

CC. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

Los suscritos Diputados HÉCTOR MAGAÑA LARA y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como de los Diputados únicos de los Partidos del Trabajo, Nueva Alianza Y Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22, fracción I; 83, fracción I; 84, fracción III; y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 de su Reglamento, someto a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo por la que se exhorta atenta y respetuosamente al Poder Judicial del Estado para que garantice el total apego a la legalidad así como el respeto pleno al Estado de Derecho en lo concerniente a los desalojos que se están suscitando en la Colonia Villa Izcalli en el municipio de Villa de Álvarez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En muchas ocasiones leemos, escuchamos, a distintas voces en diversos medios de comunicación, sean periodísticos, políticos, organizaciones civiles, en fin, escuchamos cómo se usa la información para fines auténticos y para fines mezquinos también. Lo cierto es, que solo cada persona sabe la calidad que tenemos como humanos y la sensibilidad que nos genera el sentir de la gente.

Yo lo dije durante mi etapa de campaña y lo sigo sosteniendo. No nací en cuna de oro y como tal vez algunos o varios de ustedes, tuve dificultades económicas que solo la familia y los amigos me ayudaron a superar. Por ello, he buscado la representación popular para servir a la gente, porque siento la responsabilidad de ayudar a que Colima y México sea un lugar de oportunidades y prosperidad. A eso me debo y en eso continuaré trabajando.

Lo que está sucediendo con mi gente, la gente de Villa de Álvarez, concretamente en la Colonia Villa Izcalli es de verdad lamentable.

Escuchar a las personas que han sido desalojadas, con menores en brazos, con niños suplicando a la policía que pararan de correrlos de sus viviendas fue algo doloroso, una situación que lastimó en verdad.

Escuchar el terror de la gente por la incertidumbre que provoca el que en cualquier momento los vayan a correr de sus viviendas, lacera los más profundos sentimientos de quienes estuvimos ahí. Viviendo y sintiendo lo que sucedía.

El fondo del asunto de la Colonia Villa Izcalli guarda una extrema complejidad jurídica. Tanto los abogados de la Licenciada Martha Zepeda, los del compañero Riult Rivera y los de su servidor, tienen el conocimiento de primera mano respecto a la situación jurídica que guardan las decenas de casos de la Colonia Villa Izcalli. El planteamiento jurídico está avanzando también con el apoyo de defensores públicos del Estado.

Pero no solo es el planteamiento jurídico el que me preocupó como legislador y como gente de Villa de Álvarez. Me preocupó la insensibilidad del Poder Judicial del Estado

para llevar a cabo la ejecución de una diligencia que dejaría a cientos de personas, de humanos, sin viviendas, amenazados con la fuerza pública estatal. ¿De qué se trata todo esto?

No puedo dejar de resaltar esa insensibilidad. Lamentable que so pretexto de una orden judicial se menoscaben derechos humanos de las personas. Esto no es ni debe ser así. No pedimos laceración al Estado de Derecho que debe reinar en Colima, solo pido, desde esta Tribuna, sensibilidad. Solo eso.

El hecho que por un juicio entre dos empresas contendientes queden en medio cientos de personas sin el derecho mínimo de vivienda no puede denominarse un procedimiento apegado a la ley. ¿Por qué no fueron oídos y vencidos en juicio?

Tampoco puedo dejar de resaltar la asombrosa eficiencia de la jueza que está llevando la causa, la Licenciada Ernestina Arroyo Brizuela, quien en tiempos extraordinarios, ha resuelto el tema y puesto los elementos legaloides para que se puedan llevar a cabo dichas ejecuciones.

Es por ello que quiero hacer un llamado, desde esta tribuna, a quienes tengan pendiente algún tema en los juzgados, que asistan con la Jueza Arroyo Brizuela, ella tiene los medios para resolver los asuntos de forma sumarísima, en pocos meses ha logrado avanzar en un asunto que regularmente tomaría años en su litigio.

Con una coordinación que incluso genera sospecha, la jueza ha dejado de lado el sentido social de la justicia. Aún en estas instancias me pregunto cuál fue el razonamiento de la juez para, sin ningún tipo de consideración, echar a la calle a más de 50 familias. Aquí es donde me planteó, ¿realmente la justicia está para salvaguardar nuestros derechos?

Quiero agradecer a las personas que nos han brindado la confianza de velar por sus intereses en la Colonia Villa Izcalli, hasta el momento, hemos logrado sendas reuniones con autoridades estatales para buscar una mesa de diálogo con la empresa que pretende ejecutar los desalojos y así buscar una solución inmediata que satisfaga los intereses de todos. La voluntad siempre romperá todo impedimento.

Reconocer también a aquellos actores que se sumaron al apoyo de los villalvarenses y como uno de ellos, quiero reconocer al compañero Riult Rivera y a la Licenciada Martha Zepeda que, sin protagonismo político alguno, han apoyado desde el primer momento a la causa y en equipo, hemos logrado más que con esfuerzos aislados. Son esos ejemplos los que engrandecen a la política, a nuestra función y son esas acciones las que finalmente le brindan a las personas esperanza y soporte para sus problemáticas.

Claro está, también hay que reconocer a los grandes ausentes... ¿Dónde ha estado la Presidenta Municipal de Villa de Álvarez cuando su población más la necesita? Repito, no se trataba de ir a solucionarles los conflictos legales sino de ir a apoyarlos y darles el espaldarazo mediante gestiones que les brindara posibilidades de diálogo, solo eso... sin embargo, ha sido la gran ausente de este conflicto.

Es necesario que todos, dentro de sus posibilidades de gestión busquemos las alternativas necesarias para encontrar soluciones a conflictos que desde particulares se pueden volver sociales y generan molestia a nuestra comunidad. Que, por ahora, entre todos generen las condiciones para que esas familias tengan las puertas abiertas al diálogo, no de la cerrazón jurídica, que encuentren la voluntad para apoyarlos y demostrar que para ello es el ejercicio del poder.

Por lo argumentado, hago uso de nueva cuenta desde esta máxima tribuna estatal con el fin de realizar un atento y respetuoso exhorto al Poder Judicial del Estado para que garantice el total apego a la legalidad así como el respeto pleno al Estado de Derecho en lo concerniente a los desalojos que se están suscitando en la Colonia Villa Izcalli en el municipio de Villa de Álvarez.

A C U E R D O

PRIMERO.- Esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Poder Judicial del Estado para que garantice el total apego a la legalidad así como el respeto pleno al Estado de Derecho en lo concerniente a los desalojos que se están suscitando en la Colonia Villa Izcalli en el municipio de Villa de Álvarez.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese lo anterior al Poder Judicial del Estado.

El que suscribe, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito que la presente Iniciativa de Acuerdo se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

A T E N T A M E N T E

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, ASI
COMO LOS DIPUTADOS UNICOS DE LOS PARTIDOS DEL PT, NUEVA ALIANZA Y
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

DIP. HÉCTOR MAGAÑA LARA

DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO

DIP. JOEL PADILLA PEÑA

DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI

DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA

DIP. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ

DIP. EUSEBIO MESINA REYES

DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN

DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO

DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS

DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN